BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 229, fecha: jueves, 29 de Noviembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOA

EXPDTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2018 - TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

3289

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito núm. 1/2008, mediante transferencia de crédito, entre distintas Áreas de gasto por importe de 28.000,00 euros que afecta al vigente presupuesto, que ha sido aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación de 27 de noviembre de 2018, y que se financia con minoración de otros conceptos de gastos por el mismo importe.

Se anuncia que estará de manifiesto al público, por término de quince días para que puedan formularse reclamaciones, por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo referido, por las personas legitimadas según la ley y con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En La Toba, a 27 de noviembre de 2018. El Alcalde, Julián Atienza García